

An aerial photograph of a dense forest with a small boat on a lake. The forest is in shades of brown and orange, suggesting autumn. The lake is a deep teal color. The text "Recupero de Créditos Fiscales" is overlaid in white, bold, sans-serif font.

Recupero de Créditos Fiscales

Now, for tomorrow



Contenido

1. Baker Tilly Internacional
2. Baker Tilly en Paraguay
3. Nuestros servicios
4. En qué consiste el servicio
5. Objetivo
6. Procedimientos a aplicar
7. Tipos
8. Equipo de Trabajo, Profesionales.
9. Experiencia
10. Contactos



Baker Tilly Internacional

Estamos orgullosos de ser miembros de la red Baker Tilly, una red global de firmas independientes de asesoría comercial y contable, cuyas firmas miembro comparten nuestra dedicación al servicio excepcional al cliente.

La red internacional nos brinda un alcance global significativo además de nuestra importante presencia nacional. Colaboramos para aprovechar nuestras habilidades, recursos y experiencia local para ayudar a nuestros clientes a crecer a nivel local, nacional y global.





Baker Tilly Paraguay



Baker Tilly en Paraguay

Constituída hace más de 28 años, Baker Tilly Paraguay ha sido creada para prestar servicios de contaduría pública con alto valor agregado.

Con socios con más de 20 años de experiencia de ejercicio profesional, posee sus prácticas absolutamente ajustadas al Código de Ética del IFAC y a las últimas innovaciones en materia contable referente a normas locales e internacionales, con una amplia experiencia en materia de servicios de contabilidad en general, liquidación de impuestos, payroll, auditoría y consultoría.

Forma parte de Baker Tilly International, la que se sitúa entre las 7 mayores y más importantes firmas de servicios contables del mundo, adoptando por ello las últimas innovaciones en materia de tecnología y prácticas de contabilidad.

Sobre la Firma



Más de 27 años de experiencia exitosa en el mercado paraguayo.



Nombrada Firma del Año en el Foro Internacional de Contabilidad 2023



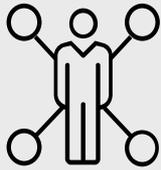
Primer Lugar en el Ranking de la CAP 2023 en el rubro contable



Nuestros servicios



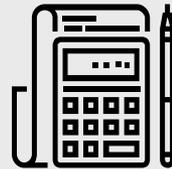
Auditoría



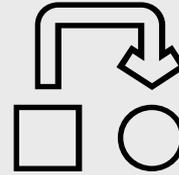
BPO



Consultoría
de Negocios



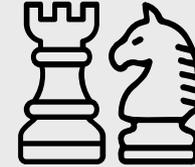
Servicios
de Impuestos



Consultoría
de RRHH



Auditoría de
TI y Seguridad
de la
Información



Servicios
Legales
Corporativos



Finanzas
Corporativas



Servicios de
Recupero de Créditos Fiscales



¿En qué consiste el Servicio de Recupero de Créditos Fiscales?

El propósito de nuestro trabajo es que el cliente recupere el excedente de créditos fiscales por operaciones de exportación, o asimilables imputado en sus declaraciones juradas y registros contables, para que posteriormente pueda utilizarlo para:

- Compensar cualquier tributo generado en sus actividades económicas, ó
- Ser transferido a terceros, a opción del mismo.

De manera tener libre disponibilidad de dicho crédito que actualmente representa un costo financiero para la empresa.



Nuestro Objetivo

Nuestra participación como profesionales independientes tendrá por objetivo:

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y emitir un Informe de Certificación requerido a los efectos del ingreso de la solicitud del Recupero de Crédito Fiscal solicitado.



Procedimientos a aplicar

Nuestro trabajo incluirá:

- Una **revisión impositiva** de las **documentaciones, registraciones contables y declaraciones juradas** (a ser proporcionadas por la empresa) que respaldaran la solicitud a ser presentada.
- El acompañamiento de **ingreso de la solicitud vía web** con el responsable designado por la empresa.
- Daremos cumplimiento en tiempo y forma a las notificaciones que pudieran derivar del control realizado por parte de la Dirección General de Grandes Contribuyentes ya que poseemos excelentes antecedentes y recursos humanos para brindarles un servicio conforme al nivel de exigencia requerido.

Observaciones:

- Las documentaciones e informaciones a ser requeridas deberán ser suministradas en medio magnético (formato Excel), originales.
- No nos hacemos responsables de la veracidad de las operaciones, documentos y constancias en los que no hemos participado ni intervenido.



Tipos de Recupero de Créditos Fiscales

CREDITO IVA EXPORTADOR

- Exportaciones de Otros Bienes
- Exportaciones de Régimenes Especiales
- Ventas a Inversionistas beneficiados por la Ley N° 60/1990
- Flete Internacional de Bienes Exportados
- Proveedores de la Entidad Binacional Yacyreta
- Devolución del ISC

CREDITO PAGO INDEBIDO O EN EXCESO

- Pago en exceso por las retenciones soportadas a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta Empresarial General (IRE).
- Pago en Exceso de Anticipos a cuenta del IRE o IRP.



I. CREDITO IVA EXPORTADOR

Marco Legal

Decreto N° 3.108/19 por la cual se reglamentan la devolución del IVA crédito establecida en la Ley N° 6.380/19 estableciendo los procedimientos para cada caso, como a su vez hace mención a la certificación de auditor independiente obligatoria el cual deberá ser presentada en todos los casos que se solicite devolución de créditos fiscales.

El 31 de diciembre de 2020 se ha emitido la Resolución General N° 78 por la cual se reglamenta la devolución del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Selectivo al Consumo. Las verificaciones incorporadas por dicha resolución para la Certificación del Auditor Independiente, serán exigibles a partir de las solicitudes que sean presentadas desde el 1 de diciembre de 2019, independientemente del período fiscal al que se refieran.

Plazos

La devolución del crédito solicitado será de 70 días hábiles (setenta días) etapa de sustanciación y una vez concluido el análisis pertinente 20 días hábiles (veinte días) la etapa de resolución, una vez que la solicitud sea formalmente presentada y no hubiere requerimientos por parte de los auditores fiscales ya que estos interrumpen el plazo de devolución.



II. CREDITO PAGO INDEBIDO O EN EXCESO

Marco Legal

En los Arts. 217° al 223° de la Ley N° 125/91 aplican las disposiciones legales relativas a la devolución de impuestos, repetición de pagos indebidos o en exceso.

El 30 de agosto de 2019 se ha emitido la Resolución General N° 26 por la cual se reglamenta la repetición de pago indebido o en exceso. Las verificaciones incorporadas por dicha resolución para la Certificación del Auditor Independiente, serán exigibles a partir de las solicitudes que sean presentadas desde el 1 de diciembre de 2019, independientemente del período fiscal al que se refieran.

Plazos

La devolución del crédito solicitado por el proceso de Recupero de Crédito Pago Indebido o en Exceso será de 60 días (sesenta días) corridos una vez que la solicitud sea formalmente presentada y no hubiere requerimientos por parte de los auditores fiscales ya que estos interrumpen el plazo de devolución.

El contribuyente que haya incurrido en pago indebido o en exceso de obligaciones tributarias, podrá obtener el reconocimiento de dichos importes por parte de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), y el subsecuente acreditamiento en su cuenta, conforme a la autorización presupuestaria prevista en el Art. 6° de la Ley N° 5.061/2013 e incluida en la Ley del Presupuesto General de la Nación.

Equipo de trabajo



Cada vez que veas un negocio exitoso, fue porque alguna vez alguien tomó una decisión valiente.”

Peter Drucker.



Nuestros profesionales



Dr. Walter Hermosa
Socio Principal

Doctor en Ciencias Contables, con más de 30 años de trayectoria profesional.

Cuenta con una sólida experiencia en Auditoría, Consultoría, Asesoría Tributaria, BPO, Administración y Recursos Humanos de entes Públicos, Privados, Empresas Bancarias, Financieras y Seguros, Emisoras de Capital Abierto, Casas de Bolsa, industriales Importadoras y de Servicios, Proyectos y Programas de Intervención Pública del Gobierno, Sociedades sin Fines de Lucro, Cooperativas Navieras.

Socio Fundador de Controller Contadores & Auditores, firma miembro de PKF Internacional Limited, actualmente Managing Partner de Baker Tilly Paraguay



Karin Gauto
Socio Auditoría y de Recupero
de Créditos Fiscales

Contadora Pública, egresada de la Universidad Nacional de Asunción;

Maestría en Auditoría, Contabilidad y Tributación. Contadora Interamericana Certificada en la NIIF Para las PYMES (CICNP); Especialista en Impuestos y Procedimientos – Instituto Superior de Formación Tributaria y Empresarial. Conferencista y expositor en jornadas de capacitación profesional.

Docente en diversos colegios y universidades del país. Con más de 15 años de trayectoria profesional; cuenta con una sólida experiencia en Auditoría, Impuestos y Contabilidad; en Entidades Privadas, Entidades No Gubernamentales, Almacenes Generales de Depósito, Sociedades Anónimas y Emisoras de capital abierto, Empresas Agroindustriales, Importadoras y Exportadoras, Empresas de Servicios, Empresas Cooperativas, Ganaderas e Industriales y Sanatorios.



Nuestra experiencia

Trabajar con una firma miembro de Baker Tilly le garantiza tener acceso directo a nuestra red de más de 140 países, lo que nos permite brindarle la mejor asistencia tanto local como internacionalmente.

Valoramos la confianza que invierte en nosotros, premiamos esa confianza desarrollando excelentes relaciones, que conducen a excelentes conversaciones, que brindan un gran futuro. Servimos a clientes que abarcan todos los sectores y tamaños, pero nunca te perdemos de vista. En Baker Tilly, tenemos el alcance internacional y el conocimiento local necesarios para trasladar su ambición a nuevos mercados. A través de un único punto de contacto personal en su empresa local, puede acceder a conocimientos técnicos, liderazgo intelectual y experiencia profesional en todo el mundo.

Puede extender su alcance a través del nuestro, sabiendo que su negocio está en buenas manos. Los líderes empresariales saben que el mundo está cambiando y que nada permanece igual. Hay incertidumbre y cambio. Hay complejidad al ritmo. Hay riesgos por delante y grandes recompensas.

**Trabajar con Baker Tilly significa que el futuro nunca se enfrenta solo.
Ven con nosotros en tu viaje. Ahora, para mañana.**

Detalles de Contacto



Asunción

Avda. Aviadores del Chaco N° 2050

Edificio World Trade Center

Teléfono: +59521 338 9304

 +595 85 257 539

info@bakertilly.com.pypy

Oficina 1: Torre 1, Piso 5

Oficina 2: Torre 2, Piso 17

Ciudad del Este – Alto Paraná

Avda. Mariscal López y Calle 5

Edificio Corporativo BECK

Oficina 101 y 102

Teléfono: +595 61 570042/3

Encarnación – Itapúa

Shopping Costanera.

Av. Costanera esquina Ángel Ramón

Samudio.

Teléfono: +595 972 458 570